



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
266/2015	Acuerdo de iniciación	Isabel Cuadrado Tejedor	72729079C	C/ Valentín Foronda, 11, 1.º E Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
397/2015	Acuerdo de iniciación	Jamal Beigui	X3579416H	C/ Camino de Ronda, 44, 3.º A Granada	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana, 4.1.f)	350
539/2015	Acuerdo de iniciación	Luis Miguel da Silva Goncalves	X7442733W	Ctra. Burgos, 52 Navarrete (La Rioja)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	450 e incautación de sustancia
541/2015	Acuerdo de iniciación	Delfim José Resende	X2607436H	C/ Del Rio, 1 Huércanos (La Rioja)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia
587/2015	Acuerdo de iniciación	Gabi Alexandru Gecso	Y2717504E	C/ Belorado, 2, 3.º B Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	301 e incautación de sustancia

En Burgos, a 17 de abril de 2015.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés